



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
30/09/2021**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día **30 de Septiembre de 2021** es de **\$20.3060** M.N. (Veinte pesos con tres mil sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL CIERRE DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN (ANTES DELEGACIONES FEDERALES) DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ENSENADA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SE DA A CONOCER EL DOMICILIO PARA LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN.

Hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) publicó en el Diario Oficial de la Federación del 29/09/2021, el Acuerdo citado al rubro, como se detalla a continuación:

Acuerdo

- * A partir del 1 de octubre de 2021, se llevará a cabo el cierre de las oficinas de representación (antes delegaciones federales) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la entidad federal de Baja California, ubicadas en los Municipios de Tijuana, sito en calle José Clemente Orozco, Número Exterior 2383, Zona Río, C.P. 22320 y Ensenada, sito en Avenida López Mateos, Número Exterior 1306, Locales 16 y 17, Conjunto PRONAF, C.P. 22800.
- * La Oficina de Representación ubicada en el Municipio de Mexicali concentrará todas las funciones administrativas que tenían a su cargo las oficinas de Tijuana, y Ensenada
- * A partir del 01 de octubre de 2021 toda la correspondencia, notificaciones, acuerdos, citatorios, trámites, requerimientos, servicios, procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia que sea dirigida a las oficinas de representación de la PPROFEPA en los municipios de Tijuana o Ensenada, deberá de realizarse en el domicilio ubicado en calle Licenciado Alfonso García González (también conocida como calle Gobernador Alfonso García González), Número 198, Colonia Profesores Federales, Municipio de Mexicali, Código Postal 21370.

Entrada en vigor

- * El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de octubre de 2021.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



ENTRADA EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2021.

En seguimiento a la Circular No.: G-0364/2021 , la Secretaría de Economía ha dado a conocer la nueva versión del Anteproyecto CONAMER AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TITULARES Y NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN CANCELADOS con número de expediente 03/0083/140921.

Antecedentes Normativos:

El 01 de Julio de 2021 la Secretaría de Economía publicó en el DOF, el Aviso por el que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos (IMMEX).

El 14 de septiembre de 2021 la Secretaría de Economía dio a conocer como Anteproyecto CONAMER el Aviso por el que se dan a conocer los nombre de los titulares y números de programa IMMEX cancelados, cuyos listados datan del 01 de septiembre de 2021.

Cancelación de programa IMMEX:

En esta nueva versión se actualiza el listado de los Programas IMMEX de las empresas listadas en el Aviso de referencia que, al último día hábil del mes de agosto de 2021 no presentaron su reporte anual correspondiente al año 2020 o no cumplieron con el requisito establecido en el artículo 11, fracción III, inciso c) del Decreto IMMEX , quedando en consecuencia como CANCELADOS DEFINITIVAMENTE a partir del 1 de septiembre de 2021.

NOTA: Se reitera la importancia corroborar de manera previa a la realización de operaciones aduaneras para las cuales se requiera de programa IMMEX, su ampliación o la autorización de AGACE para la importación temporal/transferencia de mercancías sensibles, que el contribuyente cuente con el programa, ampliación o autorización correspondiente y que los mismos se encuentren vigentes, a efecto de evitar afectaciones en las operaciones del Agente Aduanal (Véase recomendaciones efectuadas mediante las circulares T-0128/2020 , T-0210/2019 y T-0179/2019)



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



VENTANA DE MANTENIMIENTO MEJORA VUCEM (ATENCIÓN AVISO 2)

Hacemos de su conocimiento que en la página web de la VUCEM, en el apartado denominado "Ayuda", "Hojas informativas", se encuentra el atento aviso 2, a través del cual se comunica que se llevará a cabo una Ventana de Mantenimiento con duración de 10 horas; iniciando el sábado 2/10/2021 a las 23:00 horas y terminando el domingo 3/10/2021 a las 09:00 horas.

Durante dicha ventana de mantenimiento no habrá servicio para la generación de COVEs, Documentos Digitalizados, Manifiesto Ferroviario y trámites gubernamentales; por lo que, durante el periodo referido, no será necesario levantar reportes a Mesa de Servicio VUCEM.

Por lo que es importante que consideren esta información y eviten inconvenientes en sus operaciones de comercio exterior.

Dudas o comentarios a los correos: contactovucem@sat.gob.mx y ventanillaunica@sat.gob.mx

Nota: En el siguiente link pueden consultar el documento de referencia o bien en el archivo anexo: <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/hojasinformativas.html>